

LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS COMO ELEMENTO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS EN LA ACTUALIDAD

Patricio E. Hidalgo A¹ y Manolo Cruz²

¹Academia de Defensa Militar Conjunta, ADEMIC, Sangolquí, Ecuador.

²Universidad de Fuerzas Armadas, ESPE, Sangolquí, Ecuador.

*Autor de correspondencia: mgcruz@espe.edu.ec

Recibido 04 de diciembre 2018, aceptado después de revisión al 06 de diciembre 2018

RESUMEN

El mundo se encuentra en constante dinámica en materia de Defensa y Seguridad, hechos históricos han llevado a los países a enfocar múltiples ámbitos permitiendo visualizar realidades propias de las regiones y los países, incorporando a las amenazas tradicionales las llamadas nuevas amenazas, esto ha exigido que las comunidades de países orienten sus esfuerzos en esas direcciones. Durante la historia del Ecuador se puede observar como Fuerzas Armadas han sido parte de la evolución como herramienta que ha permitido el desarrollo Nacional. Es por esa razón que permanentemente se habla en diversas esferas, sobre las misiones que deben cumplir sus Fuerzas Armadas por efecto de las necesidades de seguridad y defensa actualmente; al respecto las misiones de la Institución están bien definidas en la Constitución y se armonizan con el contexto internacional, de esta forma se establece que la Institución esté al servicio de los más altos intereses del País; para el efecto se debe renovar y mantener la institucionalidad, mejorar las normas jurídicas y optimizar la política pública en el ámbito de la defensa y seguridad del Estado, para beneficio de todos los ciudadanos ecuatorianos.

Palabras claves: Defensa y seguridad, misiones de Fuerzas Armadas, soberanía e integridad territorial, paz.

ABSTRACT

The world is in constant dynamics in defense and security. Historical events have led countries to focus on multiple areas allowing to visualize realities of the regions and countries, incorporating traditional hazards called new hazards. This has demanded that the communities of countries direct their efforts in these directions. During the history of Ecuador it has been observed how Armed Forces have been part of the evolution as a tool that has allowed the national development. Therefore, there is a constant conversation in various spheres about the missions that need to be conducted by the Armed Forces, as security and defense needs at present. In this regard, the institution's missions are well defined in the Constitution and harmonized with the international context, thus establishing that the institution remains at the service of the highest interests of the Country. For this purpose, the institutional framework need to be renewed and maintained, legal norms improved and public policy optimized in the field of State defense and security, for the benefit of all Ecuadorian citizens.

Keywords: Defense and security, missions of the Armed Forces, sovereignty and territorial integrity, peace.

INTRODUCCIÓN Y REFLEXIONES INICIALES

“(…) *nuestra Patria necesita de protección ante numerosos cobardes atentados, que han significado el costo de la vida y de la libertad (…)*” (General (SP) Oswaldo Jarrín Ministro de Defensa 2018)

Es un honor exponer en este artículo el arduo trabajo que prestan las Fuerzas Armadas ecuatorianas en beneficio del País, las personas que conformamos esta noble Institución, estamos convencidos que somos uno de los pilares fundamentales en que se apoya el Estado; y que a través de las acciones que realizamos permitimos el desarrollo de una Nación que se encuentra en proceso de consolidación.

Las Fuerzas Armadas siempre han tenido un papel protagónico en la historia del Ecuador, al respecto en el artículo, del Coronel Ordoñez Carlos, “Historia de las Fuerzas Armadas” señaló:

“Con el nacimiento del Estado republicano a partir del ejército, lo convierte en la autoridad de última instancia, que las Fuerzas Armadas desarrollaron a lo largo de los siglos XIX y XX y que mantienen hasta hoy respecto de la vida pública. Una función que no sólo forma parte de la mentalidad militar sino también de la mentalidad colectiva, puesto que la sociedad civil ecuatoriana ha reconocido y convalidado esa tutela militar y todavía, en la actualidad, la invoca como recurso supremo para la solución de sus conflictos políticos.”

“El ejército, en su calidad de primera institución republicana, se convirtió de modo casi natural en el supremo árbitro de las disputas políticas entre oligarquías regionales, reivindicando para sí un papel tutelar respecto de la vida pública.” (Ordoñez, 2007)

Constantemente se habla sobre ¿cuál debe ser el papel de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en la actualidad? Existen diversos enfoques, algunos de carácter político, otros individualistas y hasta con matices corporativos, al respecto se puede decir que esto se debe en gran parte, al desconocimiento que tiene la sociedad sobre las misiones de Fuerzas Armadas y por otra parte a la dinámica de los eventos globales que han tenido incidencia local, debido al apareamiento de nuevas amenazas y por ende los nuevos requerimientos en aspectos de defensa y seguridad, estos requerimientos la comunidad trata de solventar a través de normativas en el más alto nivel, por esa razón las misiones actuales de las Fuerzas Armadas están claramente determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el marco jurídico alineado a estos principios. Cabe mencionar que estas funciones institucionales están en total concordancia con los intereses colectivos y los derechos humanos, de esta forma se asegura que la Institución Armada esté siempre al servicio de los más altos intereses del País y en armonía con el contexto regional y mundial. Al respecto se indicarán algunos pensamientos expresados por señores oficiales que tuvieron roles protagonistas en la Fuerzas Armadas y siguen teniendo en la Política Nacional, en el artículo publicado por el diario el Universo, “El rol de las Fuerzas Armadas de Ecuador cambió de tono en los últimos 35 años

“Gral. José Gallardo Román, exministro de Defensa, considera que hasta hoy las FF.AA. siguen defendiendo el orden de la patria. Y que estas intervenciones fueron puntuales. Con Bucaram, afirma, se le dijo que se le retiraba el apoyo porque el pueblo estaba rodeando el Palacio y no iban a usar las armas y fue el Congreso el que designó en la Presidencia a Fabián Alarcón. Con Mahuad y Gutiérrez, dice, entregaron el poder al vicepresidente. Por eso, no cree

que las FF.AA. hayan tenido capacidad dirimente, sino que han buscado evitar un desorden que derive en una guerra civil dada la encrucijada que provocaron quienes hacen política (...)"

"Para el Gral. René Yandún, Comandante del Teatro de Operaciones Norte en la guerra del Cenépa y asambleísta de Carchi (...), a partir de la firma de Paz en 1998, el país llegó a alcanzar la estabilidad necesaria para su desarrollo y las FF. AA. avanzaron en su profesionalización. Pero cree que han perdido protagonismo y que el actual Gobierno ha debilitado su funcionamiento, al asignarles otros roles y buscar enmendar la Constitución (...)" (Universo, 2015).

El General Paco Moncayo en su artículo publicado en la Revista de la Academia de Guerra del Ejército ecuatoriano "La Política de Seguridad y Defensa" indica:

"La seguridad Nacional es un derecho fundamental del ser humano y está enfocada al logro de los altos fines de la sociedad. Todo Estado tiene el deber de proteger a su población de amenazas de orden interno y externo; esa es su razón de ser "la seguridad es una necesidad, una aspiración y un derecho inalienable del ser humano abarca una noción de garantía, protección y tranquilidad frente a obstáculos y amenazas, acciones contra las personas, las instituciones y los bienes esenciales de una sociedad. Es un elemento indispensable para alcanzar el bien común.

En los años setenta (...) La doctrina en el Ecuador ya reconocía que seguridad y desarrollo nacional constituían las dos caras de la misma moneda. En la planificación ambos buscaban la conquista y mantenimiento de los siguientes Objetivos Nacionales:

- Soberanía.
- Integridad Territorial.
- Integración Nacional.
- Desarrollo.
- Justicia Social.
- Democracia.
- Protección del medio Ambiente.

Estos objetivos con enfoque diferente, son los mismos que siguen siendo considerados en la planificación actual." (Moncayo, 2018).

Sobre este mismo aspecto, Diego Pérez docente del Instituto de Altos Estudio Nacionales, en el conversatorio "Diálogo sobre el rol de Fuerzas Armadas en la sociedad ecuatoriana", realizado el 11 de marzo del 2016, cuyo resumen se expone en el artículo del diario el Telégrafo, con el tema "Las Fuerzas Armadas ecuatorianas son un reflejo de la sociedad", señala:

"(..) el caso ecuatoriano es muy particular, tomando en cuenta que las dictaduras militares del 72' y 76' tuvieron una mirada "desarrollista" más que represiva, lo que se ve plasmado en el proceso de transición. Para el académico, la institución militar siempre ha tenido un vínculo fuerte con la sociedad, debido a que, en épocas pasadas, cuando otras instituciones del Estado desatendían necesidades de la sociedad, los militares eran llamados a solucionar dichas exigencias." (Perez, 2016)

Frente a estos criterios, la intención con este escrito es llegar a determinar cómo las Fuerzas Armadas ecuatorianas apoyan al desarrollo del País actualmente y la importancia que esto representa, por los ámbitos a los que apoya, pasando por una exposición de cada una de las misiones que se desprenden de la política de defensa, estableciendo el aporte que se obtiene con cada una de las misiones que ejecuta la Institución Armada.

BREVE PANORAMA MUNDIAL.

En la evolución socio-política de la humanidad hubieron acontecimientos que generaron un quiebre en materia de defensa y seguridad obligando a los países a dar un enfoque diferente al habitual; entendiéndose como defensa a las acciones que se realizan para mantener a la población protegida para su desarrollo, y seguridad a la percepción que se tiene para vivir en un ambiente sano que genera sinergia para la paz y confianza en el Estado, lo que establece un vínculo inseparable entre estas dos expresiones como protección a los seres humanos, mientras que el desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad, implica una evolución o cambio positivo en las relaciones entre las personas, grupos e instituciones que pertenecen a esa sociedad.

Para el mundo, acontecimientos como la caída del muro de Berlín, llamado “Muro de Protección Antifascista por la ex República Democrática Socialista Alemana” (Guioteca, 2013), el colapso de la Unión Soviética, actual Rusia, que se materializó paulatinamente con la “Perestroika” desde el año 1985 cuando Mijaíl Gorbachov inició una apertura hacia Occidente, “liberando el sistema económico soviético”, transparentando la información y a través de la “glasnost” centrándose en “liberar el sistema político” (HARNECKER, 1990), determinando una nueva perspectiva en la seguridad, cambiando la bipolaridad mundial en hegemonía momentánea y multipolaridad constante. La Guerra Fría había sido ganada por Occidente; pero ¿qué implicaciones tuvieron estos hechos en los contextos regionales?

LA DINÁMICA REGIONAL.

En materia de defensa y seguridad esto significó un quiebre sustancial del enfoque global que existía, en este panorama vivido por la humanidad en la última mitad del siglo XX, América se movía sobre la base de la Doctrina de Seguridad Nacional con el “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca” (dipublico, 2017) firmado el 2 de septiembre de 1947 que en su artículo 3.1 indica: “En caso de (...) un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y las Partes Contratantes se comprometen a ayudar en hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva, que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.” Cabe indicar que esta doctrina se vio muy cuestionada con el ataque de Inglaterra a las Islas Malvinas o Falkland Islands en 1982 y la cuestionada imparcialidad de Estados Unidos en el conflicto (Pisani, 2012).

América del Sur inmersa en este contexto, iba evidenciando otras variables bajo su propia realidad, la compleja situación socio-económica, advertía escasez de fuentes de trabajo, agudización de la pobreza, entre otros elementos que afectaban las necesidades básicas de los seres humanos, lo que obligó a los países a definir como política de Estado combatir estas amenazas no tradicionales, entre las más trascendentales mencionaré al crimen organizado y el narcotráfico, que en ciertos lugares han satisfecho necesidades sociales que el Estado no ha podido cubrir por la inseguridad generada por estos actores. En consecuencia, se torna imperativo realizar algunas reflexiones sobre la defensa y la seguridad nacional por el ambiente difuso cristalizado:

- ¿Qué peligros pueden potencializarse y convertirse en amenazas para el Estado?
- ¿Qué afecta la soberanía del Estado? y, sobre todo,
- ¿Cómo enfrentará el País estas amenazas?

EL ÁMBITO NACIONAL.

La Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008) en su artículo 3ro. numeral 8, manifiesta que “el Estado debe garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral”; y en su artículo 158 dictamina que, “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley”. Esta última disposición fue una de las enmiendas aprobadas por la Asamblea Nacional en el año 2015 y declarada inconstitucional por la Corte Constitucional en agosto del 2018 (El Comercio, 2018).

El artículo 206 de este cuerpo normativo, indica que “los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación e indica que serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley los siguientes:

Coordinar el plan de acción de las entidades de la Función, sin afectar su autonomía”.

En el artículo 260 se determina que “el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”.

Estos dos últimos artículos determinan la colaboración, complementariedad, y coordinación que debe existir entre las instancias del Estado en forma permanente para resolver contingencias limitadas, mientras que el primer artículo determina la misión fundamental de la Institución en forma clara y concisa.

Para el efecto la Ley de Seguridad Pública y del Estado (Asamblea Nacional, 2009), en su artículo 2do, dicta que “se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social”; esta Ley se encuentra en revisión por las reformas legales planteadas por las instituciones que forman el Consejo Sectorial de Seguridad. Las reformas se sustentan sobre la falta de claridad que se tiene actualmente con esta Ley, trata en el mismo cuerpo legal sobre la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y defensa Nacional, con la finalidad de objetivar, se podría mejorar si para cada uno de estos asuntos se realizaría una Ley, que unidas estas normas legales se conformaría un Código de la Seguridad, como lo expuso el General Oswaldo Jarrín en su calidad de Ministro de Defensa Nacional en los conversatorios 2018 en la Academia Militar Conjunta (Jarrín, 2018).

La Agenda Política de la Defensa 2012-2017, documento de política pública expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, con límite de temporalidad, por consiguiente se deduce que también está en estudio y proceso de cambio, entre lo principal observa el cambio al rol de Fuerzas Armadas, exteriorizando que “las Fuerzas Armadas ya no son garantes de la democracia” como se contemplaba en la Constitución de 1998, estableciendo “conceptualmente a la defensa como un derecho que involucra a todos los habitantes de nuestra Patria, no sólo como protección frente a cualquier amenaza externa, sino también como un elemento central en la constitución de nuestra sociedad y de nuestra cultura” (Ministerio de Defensa Nacional, 2014).

Por la importancia que reviste para el Ecuador esta Cartera de Estado, es trascendental el liderazgo de una persona con conocimiento y experiencia en el ramo, caso contrario se pone en peligro la existencia misma de la Nación. Hoy por hoy se exterioriza la reinstitucionalización de las Fuerzas Armadas como se exterioriza en el artículo “Inició proceso de reinstitucionalización

de FF.AA., afirma ministro Oswaldo Jarrín” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018) poniendo en marcha tareas relegadas, como emitir la Directiva de Defensa, documento desencadenante para el planeamiento del Comando Conjunto en el nivel estratégico militar, esto visibiliza el cambio de estrategia y compromiso del nivel político militar y por ende del Gobierno Nacional; estamos en un momento decisivo para la defensa y seguridad de nuestro País que optimizará el desarrollo Nacional, pero así mismo tenemos la certeza que vamos por el camino correcto.

En esta Agenda Política se señalan cuatro misiones para Fuerzas Armadas:

“Defensa de la soberanía e integridad territorial.

Participación en la seguridad integral.

Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías.

La construcción de la paz regional y mundial”.

DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL.

Esta es la misión tradicional y fundamental que tiene Fuerzas Armadas, se enfoca en el marco de nuestra seguridad frente a otros estados, permitiéndonos el desarrollo en un cerco de soberanía; en el desarrollo de las naciones ha sido imperante mantener unas Fuerzas Armadas que defiendan a la Patria, ya que toda nación ha llegado hasta donde su vecino le ha permitido llegar, quiere decir que sin esta Institución habría desaparecido lo que hoy conocemos como Ecuador. En la actualidad se prevé la ejecución de operaciones militares de vigilancia y control de los espacios terrestre, marítimo y aéreo, operaciones militares para la defensa de la soberanía e integridad territorial y operaciones de protección del espacio cibernético, este último ha tomado gran importancia en la actualidad, ya que la gran mayoría de la infraestructura estratégica del Estado depende de la informática, pero todavía se encuentra en etapa de estructuración, se debe propender para que Fuerzas Armadas con su profesionalismo y principios lidere al más alto nivel.

PARTICIPACIÓN EN LA SEGURIDAD INTEGRAL.

Esta participación de Fuerzas Armadas, aparentemente apareció como una nueva misión, pero no es así, porque siempre se ha intervenido en apoyo a las demás instituciones de seguridad del Estado como a la Policía Nacional, Bomberos y otros, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la ciudadanía; esta es otra de las razones que ha permitido que después de más de ciento ochenta años de la creación de la Institución, se mantenga como la de mayor confianza y credibilidad del País, en este ámbito, Fuerzas Armadas también realiza el control de armas y explosivos en el territorio Nacional, con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad, operaciones de protección a las áreas de infraestructura estratégica del Estado, para garantizar el funcionamiento continuo y dinámico del País, operaciones en apoyo a la seguridad ciudadana contra el narcotráfico y delincuencia transnacional organizada, para proporcionar un ambiente de confianza que atraiga la inversión interna y externa y genere fuentes de trabajo; y, a través de las operaciones de seguridad y control marítimo, la Institución protege el sector pesquero y permite su integración en la economía para el progreso del Ecuador.

APOYAR AL DESARROLLO NACIONAL EN EL EJERCICIO DE LAS SOBERANÍAS.

En el contexto de esta misión se realizará investigación e industria de la defensa, he aquí la importancia de contar con una universidad que permite el desarrollo de proyectos inherentes a la defensa como la Escuela Politécnica de Fuerzas Armadas (ESPE); Instituciones como el

Instituto Geográfico Militar (IGM) único organismo que gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país, y, el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) que ha permitido valorar significativamente nuestro territorio marítimo, son entidades que al mando de personal comprometido con el País, han venido cumpliendo un papel fundamental para el desarrollo Nacional.

Las Operaciones de gestión de riesgos es otra de las misiones, en este contexto está previsto que Fuerzas Armadas lleve el centro de gravedad, para lo cual se aprovechará la adecuada planificación, disciplina incuestionable y la empatía con la ciudadanía, además se mantiene actualizando constantemente su doctrina en este campo, lo que permite el apoyo coherente y ordenado con sus medios, a fin de mitigar los efectos de los desastres, junto a los más necesitados, convirtiéndose en el brazo principal del Estado para el efecto, acciones como las realizadas para atemperar los efectos del terremoto del 16 de abril del 2016, pusieron de manifiesto la voluntad, entereza y amor a su Patria, liderando la logística a través de los Comandos Logísticos y administrativos, administrando los albergues con personal especialista en Misiones de Paz y Ayuda Humanitaria, poniendo de manifiesto la capacidad de articulación y cooperación interinstitucional.

En este ámbito también se realizan operaciones de contingencia limitada en apoyo a otras instituciones del Estado como por ejemplo: contra el tráfico ilegal de mercaderías en apoyo al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, con las “Unidades Integrales de Control Fronterizo (UICF)” (Opinión, 2017), apoyo a las actividades marítimas como Policía Marítima, actividades en apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería prestando seguridad a los funcionarios que vacunan contra la fiebre aftosa y otros requerimientos, con el Ministerio de Educación con la logística y control para varias evaluaciones, con el Ministerio del medio ambiente prestando seguridad a las brigadas, al Ministerio de Inclusión Social con logística y seguridad en diversas cruzadas por los más necesitados como la misión “Manuela Espejo” (SETEDIS, 2009), utilizando sus capacidades en beneficio de la sociedad y su alto nivel de flexibilidad y adaptabilidad, lo que permite coadyuvar al objetivo de estas entidades del Estado y muchas más que lo han solicitado, a través de convenios interinstitucionales y protocolos previamente establecidos y el orgullo de estar junto a nuestros conciudadanos.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL.

El Ecuador ha realizado a través de sus soldados, operaciones de Ayuda Humanitaria en la reconstrucción de Haití, Cuba y San Vicente y las Granadinas (El Telégrafo, 2015) en el ámbito de la cooperación internacional, generando sinergia para la cooperación Sur-Sur, fomentando medidas de confianza en el ambiente externo; y en misiones de paz, ha hecho un aporte significativo para la seguridad mundial, ante el marco de las Naciones Unidas con observadores militares y miembros de los Staff de los contingentes multinacionales para el mantenimiento de la paz mundial.

RESULTADOS

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas son de carácter nacionalista, siempre se han sensibilizado frente a los acontecimientos nacionales, la identificación a tiempo de los problemas y su accionar, han permitido que la ciudadanía reconozca al organismo como elemento importante para la transformación del País, evitando la violencia generalizada en etapas política y socialmente

difíciles, esto le mantiene como la Institución con mayor credibilidad, es por eso que cuando un militar ingresa al servicio, hace un compromiso para servir a la Patria. Estudios muestran a la Institución como la única que ha mantenido la institucionalidad y la identidad a través del tiempo, logrando disminuir el regionalismo, apoyando a las demás instituciones del Estado, garantizando las libertades y derechos ciudadanos y permitiendo el desarrollo Nacional.

La defensa y la seguridad mundial actualmente tienen un enfoque multidimensional, los estados cada vez con menos recursos se ven amenazados por actores que cada día tienen más recursos, riesgos con mayor probabilidad de ser potenciados aparecen en las naciones, los que afectarán a las personas, sistemas políticos, económicas, sociales y cibernéticos, es por eso, que se requiere una efectividad quirúrgica para neutralizarlas, buenas leyes y buenas armas, con personal comprometido y profesional harán países más seguros, permitiendo un mejor desarrollo económico, político y social, en ambientes menos difusos y menos hostiles para los ciudadanos.

Los elementos antes mencionados, dificultan en nuestra región tener una tesis general de defensa y seguridad que englobe la realidad del continente americano, hay que recordar que los países se mueven sobre la base de sus intereses que no necesariamente son iguales a los demás, limitando la capacidad de un crecimiento regional integral, por eso es de suma importancia que cada Estado sepa las capacidades que requiere de sus Fuerzas Armadas, para esto es importante reconocer el rol que Fuerzas Armadas ha realizado durante la historia y en qué capacidad está ahora para seguir protegiendo al País.

La “Constitución de la República del Ecuador (2008)”, establece las misiones para Fuerzas Armadas, ampliando sus atribuciones, determinándola como la “protectoras de los derechos y libertades de los ciudadanos”, cabe razonar, si el vivir en una forma de gobierno democrático es un derecho del pueblo ecuatoriano, entonces la Institución Armada debe garantizar este derecho, como todos los demás que permitan vivir en un ambiente de paz, sano y con libertad, pero es imperativo fortalecer, renovar y mantener la institucionalidad del País, mejorar las normas jurídicas y optimizar la política pública en el ámbito de la defensa y seguridad del Estado.

Se vuelve imperativo en estos tiempos, que la sociedad al más alto nivel trate temas como las misiones que están determinadas para Fuerzas Armadas, hay que determinar si estas satisfacen las necesidades en materia de defensa y seguridad que permita el desarrollo del Estado, y si es así, debe nacer de los actores sociales el impulsar un plan estratégico para alcanzar las capacidades requeridas para la Institución Armada, por esta razón es muy importante que la más alta autoridad del Ramo coadyuve a convertir estas necesidades en objetivos, y a su vez estos en políticas, planes y proyectos que aporten a la consecución de los más altos intereses nacionales, caso contrario se podría poner todo el contingente bélico bajo intereses de un sólo sector.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas es una “Institución sui generis”, nacida del pueblo y para el servicio del pueblo, hoy en día sigue siendo la Institución con mayor credibilidad y confianza del País, su gente ha reconocido siempre la labor que realizan sus soldados en favor de la sociedad, trabajando sin horario, en el más alto nivel de riesgo, ya que es en la única profesión en la que se está dispuesto a ofrendar la vida, para que nuestro País siga siendo libre y soberano.

CONCLUSIONES

La Institución Armada durante la historia no sólo ha servido como instrumento para el desarrollo, sino que en algunas etapas ha protagonizado este desarrollo como en las dictaduras de los sesenta y los setenta permitiendo un grado aceptable de estabilidad, que se ve reflejado en la evolución de la Nación, estableciendo un vínculo de confianza con la ciudadanía, la misma que

siente seguridad a lado del personal uniformado, por lo tanto el rol que realiza la organización brinda un gran impulso en la gestación democrática del Ecuador, las misiones establecidas en las normativas jurídicas y de política pública que se derivan de la Constitución son inherentes a las actividades sociales que realizan los militares ecuatorianos en apoyo a las demás instituciones del Estado, lo que permite mejorar el progreso de la sociedad civil, coordinando actividades, en total armonía con la comunidad, a lado de los que lo necesitan. Es por eso que el País requiere de sus Fuerzas Armadas para su protección que permita el desarrollo político y social de los ecuatorianos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2008). *Contitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2009). *LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO*. Quito: LEXIS.
- dipublico. (22 de enero de 2017). *dipublico.org*. En: <https://www.dipublico.org/106718/tratado-interamericano-de-asistencia-reciproca-conferencia-interamericana-para-el-mantenimiento-de-la-paz-y-la-seguridad-del-continente-rio-de-janeiro-1947/>
- El Comercio. (01 de agosto de 2018). *elcomercio.com*. En: <https://www.elcomercio.com/actualidad/corteconstitucional-analisis-enmiendas-constitucion-derogacion.html>
- El Telégrafo. (20 de julio de 2015). *eltelegrafo*. En: <https://alsur.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/el-ejercito-ecuatoriano-ha-colaborado-en-reconstruccion-de-3-naciones>
- Guioteca. (23 de agosto de 2013). *Guioteca*. En: <https://www.guioteca.com/los-80/la-caida-del-muro-de-berlin-en-1989-el-fin-del-%E2%80%9Cmuro-de-la-verguenza%E2%80%9D/>
- Harnecker, M. (1990). Perestroika: La revolución de las esperanzas. *TXALAPARTA*, 19-23. En: <http://www.rebelion.org/docs/90189.pdf>
- Jarrín, O. (2018). Conversatorio Fuerzas Armadas . *Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre*. Sangolquí.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Agenda Política de la Defensa*. Quito: Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Defensa Nacional. (14 de Mayo de 2018). *Ministerio de Defensa Nacional*. En: <https://www.defensa.gob.ec/inicio-proceso-de-reinstitucionalizacion-de-ff-aa-afirma-ministro-oswaldo-jarrin/>
- Moncayo, P. (2018). La Política de Seguridad y Defensa. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército ecuatoriano*, 7-16.
- Opinión. (16 de Mayo de 2017). *Opinión*. En: <https://www.diariopinion.com/cronicaraja/verArticulo.php?id=953560>
- Ordoñez, C. (marzo de 2007). *irenees.net*. En: http://www.irenees.net/index_es.html
- Perez, D. (04 de marzo de 2016). *Noticias IAEN*. En: <https://www.iaen.edu.ec/dialogo-sobre-el-rol-de-las-fuerzas-armadas-en-la-sociedad-ecuatoriana/>
- Pisani, S. (01 de abril de 2012). *La Nación*. En: <https://www.lanacion.com.ar/1461419-confirman-que-eeuu-no-fue-neutral-en-la-guerra-de-malvinas>
- SETEDIS. (2009). *PLATAFORMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL*. En: <https://plataformacelac.org/programa/43>
- Universo, E. (25 de enero de 2015). *El Universo noticias*. En: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/25/nota/4474811/rol-ffaa-cambio-tono-ultimos-35-anos>